

DECRETO N°: E-084/2017 /

COLINA, 11 de Enero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3527 de fecha 23.12.2016, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora Gladys Baeza Espinoza, solicitando autorización para realizar un evento a beneficio, el día 21 de enero de 2017, en la sede social de la Junta de Vecinos Villa O'Higgins, acreditando el permiso de la presidenta de la junta de vecinos, para que realice el evento antes individualizado, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear gastos médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

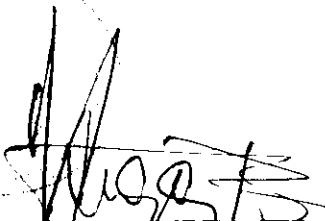
DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la señora **GLADYS BAEZA ESPINOZA**, el día sábado 21 de Enero de 2017, a contar de las 17:00 hasta las 02:00 horas, en la sede social de la Junta de Vecinos Villa O'Higgins, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/DVB/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo